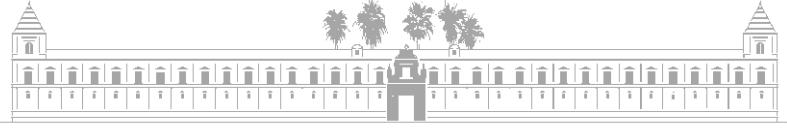




DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 45
celebrada el jueves, 22 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-17/M-000010. Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental, presentada por el G.P. Popular Andaluz (continuación).

10-17/M-000011. Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Ciudadanos (continuación).

INTERPELACIONES

10-17/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de economía social y autónomos, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PLENO

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000425. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de las universidades, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000431. Pregunta oral relativa a la valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000447. Pregunta oral relativa a las reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000433. Pregunta oral relativa a la amnistía fiscal de 2012, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000462. Pregunta oral relativa a la autonomía energética y climatización en centros de la red educativa pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000444. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000464. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias en los centros educativos por las elevadas temperaturas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000441. Pregunta oral relativa al cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000443. Pregunta oral relativa al acelerador lineal en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000465. Pregunta oral relativa al Hospital de la Serranía de Ronda, formulada por el Ilmo. Sr. Excma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000436. Pregunta oral relativa a la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceili Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000463. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de reparto del 0,7% del IRPF, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000456. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015/2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000457. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000458. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000445. Pregunta oral relativa al pago de fianzas de la Agencia IDEA mediante póliza de seguros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000437. Pregunta oral relativa a la licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000438. Pregunta oral relativa a las obras de reordenación de la Ronda de Marrubial, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000434. Pregunta oral relativa a los municipios turísticos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000440. Pregunta oral relativa a la segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural Cargadero de Mineral «el Alquife» de Almería, popularmente conocido como «El Cable Inglés», formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000421. Pregunta oral relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000427. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000432. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000423. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000461. Pregunta oral relativa a Mesa de trabajo para la rebaja fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000455. Pregunta oral relativa al buen gobierno y regeneración democrática, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000439. Pregunta oral relativa a la política en materia de aguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000428. Pregunta oral relativa a las prioridades en materia de educación pública para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la protección socio-laboral de los donantes vivos de un órgano, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a los procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público, presentada por el G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete.

INTERPELACIONES

10-17/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de economía social y autónomos (pág. 12).

Intervienen:

- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000425. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de las universidades (pág. 21).

Intervienen:

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000431. Pregunta oral relativa a la valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018 (pág. 24).

Intervienen:

- Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000447. Pregunta oral relativa a las reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones (pág. 26).

Intervienen:

- D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000433. Pregunta oral relativa a la amnistía fiscal de 2012 (pág. 29).

Intervienen:

- D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.
Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000462. Pregunta oral relativa a la autonomía energética y climatización en centros de la red educativa pública de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000444. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000464. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias en los centros educativos por las elevadas temperaturas (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000441. Pregunta oral relativa al cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 41).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000443. Pregunta oral relativa al acelerador lineal en Granada (pág. 44).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000465. Pregunta oral relativa al Hospital de la Serranía de Ronda (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000436. Pregunta oral relativa a la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000463. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de reparto del 0,7% del IRPF (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000456. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015/2017 (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000457. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva (pág. 61).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000423. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción social (pág. 65).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000461. Pregunta oral relativa a Mesa de trabajo para la rebaja fiscal (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000455. Pregunta oral relativa al buen gobierno y regeneración democrática (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000439. Pregunta oral relativa a la política en materia de aguas (pág. 81).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000428. Pregunta oral relativa a las prioridades en materia de educación pública para Andalucía (pág. 87).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000458. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir (pág. 92).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000445. Pregunta oral relativa al pago de fianzas de la Agencia IDEA mediante póliza de seguros (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000437. Pregunta oral relativa a la licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000438. Pregunta oral relativa a las obras de reordenación de la Ronda de Marrubial, Córdoba (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000434. Pregunta oral relativa a los municipios turísticos en Andalucía (pág. 104).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POP-000440. Pregunta oral relativa a la segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural Carradero de Mineral «el Alquife» de Almería, popularmente conocido como «El Cable Inglés» (pág. 107).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-17/POP-000421. Pregunta oral relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos, Málaga (pág. 110).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000427. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales (pág. 113).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000432. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 119).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 5, 6 y 8: aprobados por 68 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Votación de los puntos 2, 3, 9, 10 y 11: aprobados por 68 votos a favor, 33 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por 67 votos a favor, 34 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 7: rechazado por 54 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 137).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 43 votos a favor, 47 votos en contra, 19 abstenciones.

10-17/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano (pág. 154).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

MOCIONES

10-17/M-000010. Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental (continuación) (pág. 167).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación de los puntos 4 y 6: aprobados por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/M-000011. Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas (continuación) (pág. 168).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 5 bis, 6, 9 a 12, 15, 17 y 18: aprobados por 88 votos a favor, ningún voto en contra, 21 abstenciones.

Votación de los puntos 2 a 5, 8 y 16: aprobados por 55 votos a favor, ningún voto en contra, 54 abstenciones.

Votación de los puntos 7 y 14: aprobados por 108 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación del punto 13: aprobado por 55 votos a favor, 20 votos en contra, 34 abstenciones.

Votación del punto 19: aprobado por 88 votos a favor, 20 votos en contra, una abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a los procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público (pág. 171).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 67 votos a favor, un voto en contra, 41 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y un minutos del día veintidós de junio de dos mil diecisiete.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto octavo del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la primera de las proposiciones no de ley, relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, la presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y para hacer la presentación de la misma tiene la palabra la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Cuando el pasado 15 de marzo procedíamos a la aprobación definitiva de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía vivíamos un momento muy emocionante, que compartimos con las asociaciones memorialistas, protagonistas de un proceso largo de elaboración colectiva de una ley ambiciosa que tuvimos el honor de poner a su disposición después de un trabajo intenso en el que recogimos en el texto sus aspiraciones y la recuperación de objetivos que no podían abordarse en el marco estatal, por una ley que queda por detrás de lo establecido en la nuestra y porque además económicamente esa ley estatal carece de financiación desde la llegada del Partido Popular al Gobierno. Era un momento bonito, como digo, en el que solo teníamos algunas dificultades en cuanto a cómo concretar el desarrollo de esa ley y cómo darle certeza económica a su cumplimiento. Porque, como bien se dijo en la tribuna aquella tarde, todo lo contenido en la ley era importante, pero había cuestiones además muy urgentes, sobre todo las relacionadas con las exhumaciones, con la recuperación y la identificación de los restos de las personas represaliadas en nuestra tierra durante la guerra y durante la dictadura.

Todos esos elementos que han hecho que la ley andaluza se coloque a la vanguardia del acervo normativo en materia de memoria democrática en nuestro país requieren, por tanto, de un desarrollo que todos los grupos esperábamos con expectación.

Nos preocupó en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando el primer anuncio oficial que se produjo por parte del ejecutivo relacionado directamente con la ley se basaba en la creación de una figura ajena a los contenidos de esa ley. Contenidos que como refería al principio de la intervención estaban siendo esperados en su desarrollo por un movimiento memorialista que siente la ley como suya.

Paralelamente a esos acontecimientos, desde el grupo federal de Unidos Podemos, solicitábamos, a petición de la familia de García Caparrós y de su abogado, toda la documentación obrante en el Congreso de los Diputados relacionada con la comisión de encuestas que se sustanció en el año 78 a raíz del asesinato de Caparrós, hijo predilecto de Andalucía, y que fue asesinado en la multitudinaria manifestación de Málaga

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

en reivindicación del autogobierno pleno, en reivindicación del desarrollo pleno de Andalucía en el marco normativo de aquel proceso constituyente que acababa de arrancar.

Sorpresaivamente, la Mesa de la Cámara ha negado a nuestro grupo el acceso a esa documentación, basándose además en un informe sobre el que está pendiente una reconsideración, ya pedida también por nuestro grupo, basándose en un reglamento provisional de la Cámara que incluso en los términos aludidos en el informe permitiría perfectamente el acceso a la documentación.

Pero esto además nos ha llevado a poner de relieve que una parte importante del desarrollo de la ley también requiere de la documentación que permita constatar y dar veracidad y poner negro sobre blanco el relato cierto de lo que fue la guerra, la dictadura en nuestra comunidad autónoma.

Y la reserva o el carácter reservado o secreto de algunos documentos, la dispersión de otros y la dificultad de acceder a todos ellos tanto por investigadores como por parte de la ciudadanía nos ha llevado también a pensar que era necesario que esos archivos estuvieran en poder de la comunidad autónoma y que hubiera una voluntad política de analizarlos, de clasificarlos y de conservarlos para garantizar que no se deterioran y que estén a disposición de los órganos que la ley tiene contemplados, que han de desarrollarse y que tienen, entre otras tareas, la encomienda de hacer la recuperación y el relato veraz de nuestra historia más reciente.

Y eso nos lleva a otro elemento que nos perturba desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y es que hay una cadena de reglamentos, hay un decreto pendiente, hay una comisión técnica pendiente entre varias consejerías, hay distintos elementos en el marco de la ley que son necesarios para que, efectivamente, la ley tenga la capacidad de ser lo efectiva que espera el movimiento memorialista que la ha hecho y que la siente suya.

Todos esos elementos conforman el grueso de la parte dispositiva de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae esta tarde a consideración del Pleno, para fijar algunos compromisos concretos que vayan dando certidumbre y tranquilidad al movimiento memorialista en torno a la inequívoca voluntad política de dar desarrollo a esta ley tan importante para nuestra comunidad autónoma y para las miles de personas que todavía no saben dónde están sus seres queridos, así como para saldar la deuda histórica que nuestra comunidad autónoma tiene en cuanto al relato veraz de lo sucedido, en general, en ese periodo histórico en nuestra tierra, y en lo concreto, para dar satisfacción a una familia, a la de García Caparrós, que lleva cuarenta años esperando una explicación y una responsabilidad explícita del asesinato de su hermano.

Por tanto, lo que les trasladamos en la parte dispositiva, como conocen los grupos, es, por un lado, la aprobación de los reglamentos preceptivos que permitan que se desarrolle los órganos contemplados en la ley, especialmente el Consejo de Memoria, que es donde se va a sentar el movimiento memorialista, que va a participar en las prioridades de la política pública de memoria democrática. Y también la comisión que viene de ese consejo de participación, de ese Consejo de Memoria, y que tiene una enorme tarea que hacer en una lucha además desigual contra el tiempo, como les decía antes.

Por otra parte, reclamar desde el Ejecutivo al Gobierno central toda la documentación que tiene en su poder en torno al asesinato de Manuel José García Caparrós, en aquella manifestación del 4 de diciembre de 1977, en Málaga.

También la desclasificación del resto de la documentación que tiene que ver desde la guerra para todo el ámbito temporal de la ley, hasta la aprobación de nuestro Estatuto, al objeto de poderla estudiar, clasificar y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

ponerla a disposición de la ciudadanía. Esa transferencia, evidentemente, para que la documentación obre en el Archivo General de Andalucía.

También pedir, respetando su independencia, pero pedir a la comisión que aborde de manera..., como primera tarea, la investigación y el relato de lo sucedido en el asesinato de Caparrós en Málaga. Bueno, ¿por qué? Por todo lo que les decía antes, es necesario que el Gobierno entregue esta documentación y que la comisión pueda analizarla sin limitaciones.

En cuanto a lo que les comentaba de la necesidad de dar certeza económica a los compromisos adquiridos en la ley, hemos trasladado a la parte dispositiva de la proposición no de ley la necesidad de hacer un plan que no lleve más de diez años, en el que se cuantifique con carácter plurianual un presupuesto adecuado para hacer la exhumación de las fosas que tenemos en Andalucía, para agilizar los trámites de recuperación de los restos y de identificación de los mismos.

Hay muchas asociaciones que están trasladando desde hace tiempo las quejas por la lentitud de los procesos, que tiene en muchos casos que ver o bien con trabas administrativas que la ley viene a resolver, pero también con una falta de financiación que esta ley, si tenemos voluntad de desarrollarla, tiene también la obligación de superar.

En otro orden de cosas, y también relacionado con lo que les decía antes, la ley tiene una ingente tarea en su desarrollo, en los términos en los que los hemos aprobado, en los términos que nos ha solicitado el movimiento memorialista, y a eso queremos que se ciñan los trabajos del Ejecutivo en los próximos meses, absteniéndose de incorporar figuras que requerirían una modificación de la ley que ni es solicitada por el movimiento memorialista y que, además, distrae recursos de lo realmente importante, el desarrollo de lo que hemos aprobado hace muy pocos meses y la agilización de la recuperación de los restos en las fosas para cumplir con las víctimas y con sus seres queridos.

Y, por último, instar al Gobierno central para que haya medidas efectivas de reparación y de reconocimiento personal a quienes padecieron las condenas y las sanciones por los tribunales y los distintos órganos durante la Guerra Civil y la Dictadura. Una deuda que sigue pendiente, que es dolorosa en primera persona para quienes lo han sufrido en sus familias, pero que también es una deuda que dice poco de la calidad democrática de nuestra sociedad si no nos ponemos de acuerdo para resolverla de inmediato.

Por tanto, ese es el abanico de elementos que les trasladamos en esta proposición no de ley. Es el desarrollo cierto, en lo reglamentario, de la Ley de Memoria Democrática e Histórica de Andalucía. Es también la certeza económica de que va a cumplirse. Y es también la garantía de que no nos vamos a distraer creando nuevos órganos, cuando todavía están sin estrenar los que ha querido el movimiento memorialista que aparezcan en su texto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Turno ahora para el resto de los grupos parlamentarios. Comenzamos con el de Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora Nieto, dicen ustedes, nada más empezar la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía marca un hito, que marca un hito.

Yo no voy a negar, y lo asumimos, que esta ley ya represente una realidad, que represente una realidad marcando ya también una realidad legislativa y, evidentemente, llevándose..., teniéndose que llevar a la práctica a través de los correspondientes reglamentos.

Pero es que no hace falta traer una proposición no de ley para eso, y usted yo creo que lo sabe, porque con la aprobación de una ley, la aprobación de una ley lleva implícito ya la necesidad de que se lleve a cabo y se cumpla el articulado, ¿no?

Por lo tanto, nosotros no negamos, como he dicho, esa realidad, pero una cosa es una realidad y otra cosa es un hito. Y me explico porque, señora Nieto, hubiera sido un hito si esta ley hubiera entrado en vigor el 4 de abril, habiéndose aprobado por unanimidad del Parlamento de Andalucía, porque eso hubiera significado que hubo consenso y cabida para todos. Hubiera sido un hito si esta ley hubiera entrado en vigor sin que se rechazaran setenta, lo repito de nuevo, setenta de las cien enmiendas que se presentaron, señora Nieto. Y hubiera sido un hito si esta ley de mucho calado, de mucho calado, en muchos y diversos aspectos, y lo sabemos, hubiera entrado en vigor habiendo pasado, por ejemplo, el filtro de un Pacto Andaluz por la Educación para hacer una sana, una sana y rigurosa descarga ideológica, habiéndose ceñido al rigor histórico, y hablamos de Guerra Civil y Dictadura. De verdad que hubiera sido lo sensato. O sin poner en tela de juicio la Transición y la Ley de Amnistía de hace cuarenta años. Que, por cierto, yo todavía me sorprendo, me sorprendo de cómo hay partidos que estén poniendo en tela de juicio la Transición Española.

Eso es lo que hubiera marcado un hito, señorías. De hecho, ese era el hito que nosotros tendríamos que haber trabajado y luchar por él. Pero, como lo cortés no quita lo valiente, también le tengo que decir, señora Nieto, y hay que ser congruentes y tampoco se trata de polemizar a estas alturas, ni muchísimo menos es mi intención, yo se lo digo de corazón, pues..., además, yo ya le argumenté mi abstención crítica o nuestra abstención crítica.

Lo que sí hay que considerar como un hito en la ley y un espaldarazo, al cual también hace alusión en su exposición de motivos, es lo que realmente quería Ciudadanos y en lo que se ha centrado Ciudadanos, y quería que saliera adelante, que es que por ley y también con presupuesto, pues, se pueda reparar en Andalucía el derecho y la dignidad que tienen las víctimas a ser enterradas dignamente y a que sus familiares también descansen como deben o puedan encontrarlos en una fosa en un lugar desconocido. Ese era el hito, yo se lo reconozco, en la ley sí está ese hito.

Porque nosotros lo hemos tenido claro siempre, antes, durante y después, y lo continuamos teniendo claro de la tramitación de la ley.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

¿Y sabe por qué le digo yo esto, señora Nieto? Porque en su PNL, en su proposición no de ley, y ya me voy un poco a los puntos de la misma, lo que para Ciudadanos, ya se lo acabo de decir, es inexcusable y verdaderamente es el centro de esta ley, repito, es reparar un derecho, pues para ustedes ese asunto ya no aparece como cabecera. Y a mí me ha extrañado. Ese asunto ya no aparece como protagonista principal, ¿eh?, y estoy seguro de que no es así. Yo estoy seguro de que vosotros no habéis querido dar a entender esto, ¿no? Y que vuestra sensibilidad, desde luego, está al margen de toda duda, eso desde luego, se lo digo de verdad. Pero, claro, yo leo el punto 1, la primera instancia que se hace en esta proposición no de ley, y es «Aprobar, antes de que finalice el próximo periodo de sesiones, los reglamentos preceptivos que permitan que la Ley de Memoria Histórica y Democrática pueda contar, al menos...», al menos. Lo demás, bueno, ya veremos. Pero, «..., al menos, pueda contar con el Consejo de la Memoria Democrática en Andalucía, y con la Comisión Especial». Bueno, pues a mí, o a nosotros eso ya nos hace un poco que pensar, ¿no? Y se lo digo sin acritud, ¿eh?, de verdad que sí, ¿no?

Así que yo, viendo el panorama, el panorama, lo que le pido a Izquierda Unida, y también al Gobierno, y también al Gobierno, ya le digo, viendo el panorama, es que a nosotros nos aclaren, a los andaluces nos aclaren cuáles son las prioridades y cuáles son las pretensiones que se tienen respecto a la memoria democrática, porque hay muchas interpretaciones. Acabo de decir que este es un asunto muy controvertido, ¿no? Porque hasta que se aprobó la ley, hasta que se aprobó la Ley de Memoria Democrática, incluso vosotros, las izquierdas, digamos, os hicisteis una foto de familia, pues, todo fue como la seda. Todo fue muy armónico y todo fue entendimiento, entendimiento hasta el punto de que hubo un bloque, fuisteis un bloque, digamos, impenetrable, para que 70 enmiendas, o algunas de nuestras 70 enmiendas no se pudieran recoger. Pero dos meses y pico después, ¿eh?, dos meses y pico después, la memoria democrática, ¿eh?, de alguna manera vista por los que no..., para nosotros no es la joya de la corona, nosotros ya sabe cuál es nuestra posición, viéndolo un poquito más desde la templanza, desde la distancia, pues, como digo, parece ahora una carrera entre partidos por atrapar la bandera. Entonces, yo, se lo digo de verdad, como reflexión en voz alta, ¿no?, vamos a ver, vamos a darle una pensada porque quizás la ciudadanía, incluso las personas que tienen a sus familiares en fosas o en lugares desconocidos, estén interpretando algo que no..., yo qué sé, que no, que no debe ser, ¿no? Y se lo digo, no como consejo, porque no me atrevo a ello, y más en un tema donde vosotros tenéis esa sensibilidad, pero sí como reflexión, ¿no? Así que vamos a darle una pensada, como digo, ¿no?

¿Por qué? Porque ahora el Gobierno, por ejemplo, ha nombrado una consejería con el concepto de memoria democrática incorporado; ahora el presidente del Parlamento, por ejemplo, ayer también hizo alusión en el XXXV aniversario de nuestro Parlamento, a la memoria democrática. La señora presidenta ya en todos los discursos incorpora..., incorpora el aspecto de la memoria democrática. Y ahora, por ejemplo, Izquierda Unida pues presenta una PNL no de sanidad, no de educación, no de servicios sociales, no... Presenta una PNL sobre una ley que acaba de salir aprobada, y que con un humilde cupo, porque tienen un humilde cupo, como tenemos nosotros también, muy poquito, han decidido que se impulse. Acaba de salir la ley, acaba de salir la ley. Entonces, hay muchos detalles en este sentido, como digo, señora Nieto, que, bueno, como sugerencia o como reflexión podría aclararse, ¿no?, sobre todo por parte de los partidos de la izquierda.

Y ahora volviendo a los puntos. El punto primero. El punto primero ya lo he leído, ¿no? Ha hablado también usted del horizonte temporal de 10 años, de presupuesto, de compromiso, obligación al Gobierno. Des-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

pués somos nosotros los que aprobamos los presupuestos, ustedes no votan a favor, ¿eh? Yo creo que hay que ser más coherente en ese sentido.

Otros puntos. Yo soy el primero que lamento la muerte del señor Caparrós..., del chaval, 17 años. Del joven Caparrós, hijo predilecto de Andalucía. ¿Pero por qué mezclan permanentemente la lucha pro autonomía con la memoria democrática? ¿Por qué esa obsesión por desestimar la transición a costa de la lucha por la autonomía? Es que se puede estar orgulloso del espíritu de la transición, de la reconciliación de un pueblo, se puede estar orgulloso de nuestra democracia, de nuestra democracia, de nuestra Constitución, con las mejoras que tiene que sufrir, pero se puede estar orgulloso. Y también se puede estar orgulloso del Estatuto de Autonomía. Es que es perfectamente compatible, no pasa nada. Pero ustedes mezclan deliberadamente dictadura..., o la dictadura con la transición y la democracia con la autonomía. Y eso yo creo que es tergiversar un poco la realidad. Y lo hacen porque, de alguna manera, no quieren salir de ese bucle. Un bucle que empezó hace 40 años. Es que han pasado 40 años. Los españoles, afortunadamente, hemos superado, hemos superado esto, insisto, gracias a la unión y a la reconciliación.

Entonces, nosotros en la mayoría de los puntos nos vamos a abstener. En la mayoría de los puntos nos vamos a abstener. Pero varios matices. Uno. Uno. Nosotros estamos... Yo entiendo que el grupo federal de Unidos-Podemos pues quiera tener una copia de lo ocurrido a Caparrós, ¿no? Yo lo entiendo, ¿no?, pero si la Mesa del Congreso lo ha parado con un informe jurídico, evidentemente ya ahí nosotros no podemos..., no podemos estar con vosotros, ¿no? Pero, bueno, entiendo ese espíritu, y de alguna manera es coherente, ¿no? Habrá que solucionarlo a nivel jurídico.

Y otro matiz más: todo el mundo sabe que nosotros estamos cansados de órganos, órganos y órganos, que nosotros no estamos de acuerdo con más órganos. Pero yo le voy a decir una cosa también, señora Nieto: nosotros no vamos a ser arrastrados por este juego. Este juego no es el nuestro. Y yo creo que ya sabe por dónde voy. Porque nuestra política no es hacer leña del árbol caído. Así que yo espero que lo entienda, señor Maíllo.

Termino. Termino, pues, lanzando una reflexión también. Existen dos opciones, reparar la dignidad, y mirar trabajando al futuro, o reparar la dignidad y quedarse sentado mirando al pasado. Ciudadanos elegimos la primera opción.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor De Manuel Jerez.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Nuestro grupo considera que esta ley llega para empezar en un momento muy oportuno, por muchas razones. Primero porque, aunque es verdad que no ha pasado demasiado tiempo, son dos meses y medio ya casi desde que se aprobó..., tres meses y pico desde que se aprobó la ley, más de dos meses desde que entró en vigor. Y no hemos visto de momento avances concretos. Es verdad, si hablamos del presupuesto, que este año que ya estaba previsto que iba a ser el año de la aprobación de la ley ha habido un aumento del 8% del presupuesto. Pero también es verdad, lo hemos recordado en diferentes ocasiones, que al ritmo actual de inversiones en exhumaciones y en identificación de víctimas, necesitaríamos 250 años para cumplir lo que la propia ley dice en su artículo 5, apartado 1, que es que «la Administración de la Junta de Andalucía tiene que ser quien adopte las medidas y actuaciones necesarias para exhumar e identificar a todas las víctimas del franquismo», que, como sabemos, son en torno a 50.000 en Andalucía, aunque algunos estudios elevan la cifra hasta 60.000. En función de esa cifra estimada, nuestro cálculo, basado en estimaciones de expertos y también en los propios datos de la propia Junta de Andalucía, nos llevaba a hablar de 80 millones de euros, y nosotros hacíamos una propuesta, que nos alegra que coincida con lo que establece la PNL de Izquierda Unida, de que esa inversión se realizara en un plazo de diez años. Nos parece un plazo razonable, incluso demasiado largo, si me apuran, para gente que lleva 80 años esperando, para gente que ha visto cómo muchos hijos, muchos nietos, incluso, de las víctimas, se han tenido que morir ya sin poder enterrar dignamente a sus familiares. Y además hablamos de una cifra de la que la tercera parte se estima que volvería a las arcas públicas. Por tanto, no es ninguna cifra disparatada. Si hablamos del importe total, de esos 80 millones de euros, lo podemos poner en relación con los 165 millones que nos va a costar, o que le va a costar a la Junta, y a todos, al final, los andaluces y las andaluzas, la indemnización por el centro comercial Nevada, por ejemplo. Es más del doble de lo que costaría dar ese entierro digno a las víctimas del franquismo. O si hablamos de la cantidad anual que estimábamos, pues equivale a lo que recibe una sola empresa de comunicación por publicidad institucional al año. Solo una empresa de comunicación, por publicidad institucional se llevaría lo que nosotros consideramos necesario para que en ese plazo de diez años se pueda dar sepultura digna a esas víctimas del franquismo. Por tanto, creemos que las víctimas no merecen menos que ese grupo de comunicación. Que llevan 80 años esperando, 40 de ellos en democracia, 35 —como celebrábamos ayer— con este Parlamento ya funcionando. Y ya ha llegado el momento de un compromiso serio, real, con esas víctimas.

La ley habla de planes plurianuales, y la PNL pide que se pongan en marcha ya. Nada impide ir concretando el primer plan a cuatro años vista que establece la ley e ir concretando también lo que sería el primer plan anual de exhumaciones y de identificaciones para el próximo año. Es la única manera de que la gente que espera tanto de este Parlamento en este tema, y lo vimos en el debate de aprobación de la ley, vea que los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición que animaban esa ley de verdad se están cumpliendo y de verdad nos lo estamos tomando en serio, sería también una manera de recuperar esa imagen deteriorada de este Parlamento, de la que hemos hablado estos días.

Pero aparte es oportuna también por los ataques que en esos apenas dos meses de entrada en vigor, donde hemos visto poco cumplimiento efectivo de la ley..., sí hemos visto en cambio ataques a la ley por parte de, por desgracia, altos cargos, o cargos..., incluso concejales municipales del Partido Popular en solo dos meses en cuatro ciudades de nuestra tierra andaluza, hemos visto incumplimientos de la Ley de Memoria. El caso del funeral de Utrera Molina es solo uno de ellos, y el último los ataques al cantaor Juan Pinilla en Hué-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

tor-Tájar por parte de dos concejales del Partido Popular. Pensamos que eso da más relevancia todavía a la necesidad del desarrollo competencial.

Y nos hemos alegrado, ayer lo decíamos aquí también, de que hayan cambiado las competencias de Cultura a Presidencia. Así lo pedían hace poco 2.000 firmas que se registraron en esta Cámara, pedían que fuera a Presidencia o que fuera Justicia, para nosotros era mejor Presidencia porque era una consejería transversal, que coordina el trabajo de distintas consejerías, y también porque tiene entre sus competencias las administraciones locales y también las administraciones locales tendrán un papel muy importante en el desarrollo, en el cumplimiento de esta ley, tanto en materia de exhumaciones como en materia de cambio de nombres de calles, de retirada de símbolos franquistas, etcétera. Por tanto, saludamos esa medida, que esperamos que vaya acompañada del aumento presupuestario consecuente.

También nos parece saludable que se acoten y se acorten los plazos para el desarrollo reglamentario de la ley. Se nos ha dicho cuando hemos preguntado sobre este tema que hay estudios en marcha, estudios encargados a expertos universitarios. Queremos que eso se acelere y se ponga en marcha cuanto antes para evitar esos actos de exaltación franquista, por ejemplo, a los que hemos hecho referencia. El artículo 32.12 dice que corresponde a las autoridades andaluzas prevenir y evitar actos de exaltación franquista y se establecen sanciones, pero hace falta un desarrollo reglamentario que diga cómo concretamente se va a hacer para evitar y prevenir esos actos y para que no nos acostumbremos a que eso es algo inevitable en nuestra tierra. No es normal, no es habitual en ningún otro país europeo que haya derrotado al fascismo, como ocurrió en la II Guerra Mundial, y no tiene por qué ser normal ni habitual tampoco en nuestro país.

Y se ha hablado del 40 aniversario del asesinato de Caparrós que se va a cumplir en pocos meses. Nos parece fundamental, nos parecía fundamental en su momento que el marco temporal de la ley incluyera la lucha por el Estatuto de Autonomía, porque hubo una víctima mortal, hubo un asesinato de un activista por la autonomía andaluza, y aquí ha hecho referencia el portavoz de Ciudadanos a que ese marco temporal equivalía a negar la validez de la Transición. Bueno, es que en la Transición democrática la Policía seguía asesinando a manifestantes, no solo pasó en Málaga el 4 de diciembre de 1977, pasó pocos días después en Canarias y pasó, por ejemplo, el caso de Almería, muy poco tiempo después. Y muchos de esos casos quedaron impunes, como el caso de Caparrós, o llevaron a sanciones insuficientes, donde muchos de los autores escaparon a la acción de la justicia. Por tanto, la Transición no fue ese periodo idílico que nos han contado, tuvo páginas oscuras muy reseñables, y creemos que es bueno que la Ley de Memoria sirva para sacar a la luz esa oscuridad y para establecer la verdad de lo que ocurrió.

Y nos sumamos, por supuesto, a la petición de que la Mesa del Congreso levante el secreto sobre los 675 folios de aquello que se llamó Comisión de Encuesta por el asesinato de Caparrós, 675 folios. Ese secreto se ha mantenido en virtud de un reglamento preconstitucional, y me llama la atención cómo algunos grupos de esta Cámara insisten tanto en la Constitución para unas cosas y le dan tan poco valor para otras. Un reglamento anticonstitucional sirve a día de hoy para que hoy la Mesa del Congreso niegue la posibilidad de acceder a esos documentos a los grupos que así lo soliciten, cosa que no nos parece que tenga ningún sentido y nos parece un ataque a la dignidad de Caparrós y también a la propia democracia.

Y también creo que es buen momento, hablando de Caparrós, para recordar lo que dijo un diputado de la UCD en el año 1977. Dijo que en aquella manifestación del 4 de diciembre había manifestantes agresivos que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

hacían necesaria la obligación de la Policía de mantener la paz y la estabilidad con todos los medios a su alcance, eso lo dijo después de saber que se había asesinado a Caparrós. ¿Quién era ese diputado de UCD? Pues era un señor que lleva diecisiete años siendo alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, él fue el que lo dijo. Por tanto... Curiosamente, también estaba en el funeral de Utrera Molina. Por tanto, bueno, creo que hay páginas pendientes de la Transición que todavía requieren estudios, requieren autocrítica y requieren asunción de responsabilidades penales cuando proceda y políticas también, por supuesto.

Y pensamos también que es muy necesario que recuperemos los documentos de los archivos en Andalucía, los documentos que afectan a la represión franquista en nuestra tierra, y por tanto también apoyamos, nos parece muy pertinente, ese punto, así como pedir al Gobierno central que asuma su responsabilidad en la reparación de las víctimas. Es verdad que hay una Ley de Memoria del año 2007, que lleva cinco o seis años sin dotación presupuestaria, está derogada de facto por falta de dotación presupuestaria. Por eso el Grupo de Unidos Podemos ha presentado enmiendas para que además se contemple una partida para impulsar la aplicación de la propia Ley andaluza de Memoria Histórica desde los Presupuestos Generales del Estado, nos parece que hay que pedir ese compromiso efectivo, y nos parece que eso no debe ser obstáculo tampoco para que la Junta asuma el que le corresponde.

Hace tres meses aquí vivíamos un momento muy emocionante, con la participación en la tribuna, la presencia en la tribuna del movimiento memorialista, de descendientes de las víctimas, y había unas expectativas muy grandes que no podemos defraudar. Por tanto, nos parece que esta PNL representa un impulso político necesario, que el Gobierno debe recoger el guante y que debemos intentar que el consenso que se logró para la ley se mantenga, pero con un compromiso efectivo...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor Ferreira Siles.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Se ha dicho ya, y lo voy a decir yo también, de alguna manera sorprende que recién aprobada una ley hace apenas dos meses y medio se traiga una proposición no de ley de impulso, parece que a simple vista bastaría con ejecutarla, con permitir que esa entrada en vigor fuera efectiva y empezar a desarrollarla.

Y sorprende también la inmediatez con la que se trae. Como digo, 4 de abril, entrada en vigor, no parece que a día de hoy se puedan entender ni retrasos injustificados ni una actitud por parte del Gobierno de dilación indebida o reprochable.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Por lo tanto, no parece descabellado pensar que, más que responder al enunciado formal de la proposición no de ley, impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, se debe esta presentación de esta iniciativa legislativa a la necesidad o a la voluntad del Grupo de Izquierda Unida de dar respuesta política a la propuesta que hizo la presidenta de la Junta de nombrar comisionado de la Memoria a Diego Valderas, expresidente de la Junta en la legislatura anterior y excoordinador general de Izquierda Unida en Andalucía. Y es evidente que esa pируeta a la presidenta, señora Díaz, le ha salido mal. La propuesta precipitada, improvisada, poco trabajada y que ha dado lugar, primero, a que se quede sola con su grupo, y no sé si con todo su grupo, pero, en fin, sola con su grupo frente al resto del arco parlamentario, que haya dividido a los grupos que aprobaron la ley hace apenas dos meses, que tienen perspectivas distintas de esa propuesta, y lo que es peor, que haya trasladado la sensación de que jugaba de alguna manera con la Ley de Memoria y con la propia memoria histórica en interés partidista. Todo ello provocó que el señor Valderas, antes de ser propuesto con una mínima formalidad, pues renunciara, presentara una súbita dimisión preventiva casi para parar lo que no había salido bien de inicio.

En definitiva, un desastre. La señora Díaz buscaba un golpe de efecto y creo que se quedó en golpe, se quedó en golpe, en batacazo, en batacazo político de consideración, porque esto no le ha salido bien, y como el destinatario de ese dardo envenenado no era otro que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues por eso estamos aquí hoy hablando de este asunto y no de otro.

El Grupo Parlamentario Popular y yo mismo les rogaríamos a todos, porque yo creo que hemos tratado este tema con un respeto y con un afecto y con una atención y con una delicadeza todos muy grandes para que no jugáramos con estas cosas, que teniendo posiciones distintas no trasteáramos, no manoseáramos la ley. No pidamos más declaraciones de voluntad, porque parece que esta proposición no de ley a mi juicio es innecesaria, y que nos limitemos al estricto cumplimiento de la normativa. Hayamos votado cada uno lo que hayamos votado, es una ley aprobada democrática y legítimamente y que está en vigor, y que es de obligado cumplimiento.

En cuanto al contenido de la proposición no de ley, creo que es evidente que hay dos bloques de propuesta de resolución: una, la que se refiere estrictamente a la ley andaluza, de impulso, de desarrollo reglamentario, de creación inmediata de los órganos, de constitución de la comisión especial, de elaboración de un plan plurianual de garantía presupuestaria con horizonte a diez años, como se ha dicho. Bueno, pues algunas de esas cuestiones son, algunas, no todas, algunas son parte de las razones que nos llevaron a abstenernos. Nosotros entendemos que los organismos que prevé la ley eran prescindibles, que van a ser una carga administrativa y financiera importante, y que ni van a ser eficaces ni van a ser baratos. Es nuestra opinión. Por lo tanto difícilmente se nos puede pedir un impulso y que empujemos de manera decidida en esa dirección. Insisto, la ley está aprobada y es de obligado cumplimiento, pero el Gobierno y los grupos que sustentan al Gobierno sabrán la velocidad que deben de tener en este tema.

Entendemos que la estructura de la consejería, bien gestionadas esas competencias, nadie entendía, no se sabía por qué estaban en Cultura, parece bastante más razonable, y es casi unánime la opinión, están mejor donde han ido ahora... Pero digo que esas competencias bien gestionadas son suficientes para el correcto desarrollo de este campo sin necesidad de más estructuras.

Por supuesto estamos en contra de la creación de ningún otro órgano, solo faltaba que al Consejo, a la Comisión Especial, a la Comisión de la Verdad, el Instituto de la Memoria, la Dirección General de la Memoria con la que van a convivir, se le añada ahora el Comisionado de la Memoria, más recursos públicos dis-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

traídos en aparatos políticos, más entramados administrativos y una necesaria reforma legislativa para dar cabida a lo que no está previsto en la ley.

Yo, por lo tanto, les propongo una enmienda *in voce* al punto número 7 para que quede zanjado este asunto, si la Cámara así lo estima oportuno. El punto número 7 quedaría redactado en el sentido de «instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abstenerse de provocar duplicidad de funciones, creación de nuevos órganos, estructuras administrativas o políticas ajenas al articulado de la ley que distraigan recursos y competencias al ámbito de aplicación de la misma a través de los cauces previstos». Evidentemente, estamos hablando del Comisionado de la Memoria, no se cita de manera expresa porque la proponente no lo ha querido hacer así, y yo también lo entiendo, vayan a cambiarle el nombre y puedan burlar la voluntad parlamentaria sencillamente con una denominación distinta. Pero está claro, si esto se termina aprobando, que la Cámara no ampara lo que aquí se contempla.

Otra de las cuestiones. Compromiso de una financiación estable y garantizada para los próximos diez años. Quede claro: no nos oponemos a una dotación presupuestaria razonable y en su justa medida, mi grupo no se opone radicalmente a eso; es más, esperamos, y creo que es el momento oportuno, cuando lleguen los presupuestos, ese proyecto de presupuestos, para hacer una valoración y dar una opinión fundada cuando sepamos de qué estamos hablando.

Pero, claro, cabe una reflexión: ¿y con las demás materias? ¿No es necesaria esa certidumbre, certeza económica, en expresión afortunada de la proponente? ¿No hay ninguna cuestión central de la gestión pública que merezca un plan plurianual con horizonte de diez años, con financiación comprometida y asegurada, con certeza económica: sanidad, educación justicia, igualdad, servicios sociales, empleo? ¿Solo la memoria con esta certeza, como digo? Los responsables, los consejeros de cualquier área si tuvieran este apoyo parlamentario de darle diez años con certeza económica, vamos, no es que correrían, irían como locos por los pasillos de la consejería.

Pero es que si nos vamos a la calle y le preguntamos a los andaluces que por dónde empezamos a fijar un plan plurianual con horizonte de diez años, con soporte presupuestario asegurado y con certeza económica, pues yo creo que muchos de ustedes estarán pensando lo mismo que estoy pensado yo, que a lo mejor esto no era lo primero, ¿no?

Entonces, yo creo que, sin oponernos a una dotación presupuestaria razonable y en sus justos términos, el entusiasmo ideológico que ustedes derrochan en este campo no les debe hacer perder la perspectiva de las cosas, ni la prelación de las necesidades de los andaluces. Y creo que eso merece una reflexión.

Esta proposición no de ley, además de esto, trae más cosas, vuelve a hablar de Manuel José García Capparrós y del 4 de diciembre de 1977, que son patrimonio de todos los andaluces y que hay que reconocerlo y agradecerles que siempre que se habla en esta Cámara es porque lo trae el Grupo de Izquierda Unida. Desde el año 1984 he encontrado papeles e iniciativas que el Partido Comunista entonces, el grupo comunista trajo este asunto aquí, la primera vez que yo haya encontrado. Y siempre lo traen ustedes, y yo creo que eso merece, por mi parte, el agradecimiento de que así sea.

El 4 de diciembre de 1977 yo estuve allí, no en Málaga, estaba en Granada, creo que de los que vamos a hablar hoy el único que puede decir eso. Pero no tiene más mérito que el que soy mayor que los demás, o sea, que eso, los demás hubieran estado si hubiesen tenido la edad. Creo que... Me permito esta licencia

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

personal porque sé cómo se vivieron aquel día y los siguientes, y sé la ilusión, el entusiasmo colectivo en el que cientos de miles de andaluces salieron a la calle aquel día y el dolor que produjo lo que pasó el día 4 de diciembre. Y ya somos conscientes todos también del malestar, el dolor, la indignación de lo que pasó después, de la respuesta de los poderes públicos a lo que pasó aquel día, y que sigue siendo igual; es decir, yo creo que es injustificable que 40 años después la instrucción penal sea incompleta e insatisfactoria, y creo que la respuesta pública judicial no ha sido la oportuna. Y eso hay que decirlo porque es que creo que es el sentimiento absolutamente unánime.

Se me acaba el tiempo y quiero decir unas cuantas cosas.

El primer reconocimiento público que se hizo en una institución lo hizo el Ayuntamiento de Málaga nombrando hijo predilecto a Manuel José García Caparrós en el año 2004, el alcalde era don Francisco de la Torre. Por lo tanto, venir a ensuciar su nombre hoy aquí, o a sembrar dudas, me parece francamente incorrecto. Posteriormente, la Diputación Provincial de Málaga y la Junta de Andalucía culminaron ese reconocimiento nombrándolo hijo predilecto de la provincia y de la comunidad, en un emocionante homenaje, que todos recordaremos que verbalizó Antonio Banderas.

No es aquí donde debemos buscar el desbloqueo de las cuestiones que ustedes plantean, es en el Congreso, no solamente lo saben sino que lo están haciendo. Y no el PP ni el Gobierno, la Mesa del Congreso y los servicios jurídicos de las Cortes les han dicho que son documentos secretos, que se vulnera la protección de datos y que se vulnera la legislación de patrimonio que regula el sistema de archivos de la Administración General del Estado. Algo de verdad tendrá que haber en todo eso cuando 40 años después, de los cuales 21 o 22 son gobiernos socialistas, en muchos casos con mayoría absoluta y en muchos casos con el apoyo decisivo de sus votos, de los del Partido Comunista, de Izquierda Unida, en las sesiones de investidura, en las reuniones de la Mesa no han conseguido ni desbloquear ni desclasificarlo.

Por lo tanto, seamos prudentes en las manifestaciones porque o no lo plantearon o no lo consiguieron esos gobiernos que durante veinte...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. ¿Me deja, por favor, la enmienda, la enmienda?

Gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Márquez Romero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Como se ha dicho a lo largo del debate, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía ha sido un paso importante, un paso fundamental, un impulso definitivo a las políticas públicas de memoria en nues-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

tra tierra, y una ley que ha sido punta de lanza y espejo en el que otras comunidades autónomas se miran para impulsar leyes como la nuestra. Una ley cargada de derechos y de dignidad para tantas familias que llevan tanto tiempo, demasiado tiempo, buscando a sus seres queridos.

Del mismo modo, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía no supone el principio de las políticas públicas de memoria en nuestra tierra, sino que complementa a las que vienen desarrollándose desde 1999, situando a nuestra comunidad a la vanguardia en este sentido dentro del territorio español. Así, por ejemplo, en el año 2001 se han indemnizado económicamente a 2.500 expresos políticos por un total de 10 millones de euros, evidentemente una indemnización insuficiente, pero que de alguna manera ya implicaba un reconocimiento institucional y también social a los que sufrieron este tipo de represión física por su defensa de la libertad. Andalucía tampoco ha abandonado la cuestión de género, siendo la única comunidad autónoma que ha indemnizado a mujeres vejadas por el franquismo en su honor y en su intimidad. La recuperación de la memoria histórica, creo que todos estaremos de acuerdo, tiene su esencia en la recuperación física de los cuerpos de las víctimas, y en este caso, en el caso de Andalucía, ya aparece regulado en el Decreto 334/2003, que ha posibilitado hitos de la importancia de poder exhumar las tres fosas mayores en toda España con procedimiento científico: la fosa de San Rafael, en Málaga, con 2.840 cuerpos; Teba y Puerto Real, en Cádiz, con 186, además una fosa común donde todos los grupos políticos tuvimos la oportunidad de conocer en primera persona el horror y el terror que sufrieron tantos hombres y mujeres por defender los valores de la libertad y de la democracia.

Desde abril del año pasado se vienen desarrollando 37 actuaciones específicas relacionadas con fosas: Álora y Colmenar, en Málaga; Castro del Río y Monturque, en Córdoba; o en Camas, en Sevilla; además del convenio que tenemos firmado con el Banco de ADN, que trabaja a día de hoy en numerosos casos, de los que pronto esperamos tener una respuesta definitiva que aporte tranquilidad a los familiares.

Este mes, también, se ha dado cumplimiento, por fin, a una normativa específica andaluza relacionada con la recuperación de la memoria histórica, como es el caso de la creación de un nuevo catálogo-inventario de los lugares de la memoria histórica y democrática de Andalucía, que ha permitido ya la declaración oficial como lugar de memoria a 50 espacios de especial significación propuestos por familiares, por entidades y por ayuntamientos, y aquí enlace también con el caso de Manuel García Caparrós. Porque saben ustedes, señorías de Izquierda Unida, que asegurar la fecha del asesinato de este joven en el horizonte temporal de la ley —en el marco temporal de la ley— fue una de las líneas rojas del Partido Socialista en las negociaciones de esta ley. Y, de hecho, en estos momentos se está trabajando para poder declarar lugar de la memoria el sitio donde asesinaron al joven Caparrós. También se ha trabajado en la actualización del mapa de fosas de Andalucía, y en definitiva un largo y fructífero camino que nos ha llevado, gracias a la colaboración de todas las partes, adelantarnos, en años, a la propia aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática y a que, a día de hoy, siga su camino con el desarrollo normativo que dote de estructura y de sustrato el sólido armazón del texto legislativo que hemos aprobado. En este sentido, me consta que ya existe un borrador para el Consejo Andaluz de la Memoria, la piedra angular de la ley sobre la que recaerá la propuesta del Parlamento de la creación de un grupo de trabajo o comisión independiente que estudie los hechos ocurridos en Andalucía. De la misma forma, ya se trabaja en una norma que sea de aplicación a la ley en lo que respecta a la simbología, a los actos que supongan exaltación del franquismo y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

a sus inspiradores, y por ello el desprecio a las víctimas de la sublevación y de la Dictadura. Así, se trabaja en establecer, por escrito, una hoja de ruta administrativa donde se incluyan competencias y aplicación de sanciones, entre otros aspectos. Un proyecto que, como usted sabe, vienen desarrollando desde hace semanas especialistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz; además de múltiples convenios que hemos firmado con diputaciones y con ayuntamientos, porque todos los recursos son necesarios y suman al proyecto de la recuperación de la memoria. Un compromiso del Gobierno de Andalucía con la memoria que nuestra presidenta materializó, más aún en el debate del estado de la comunidad, comprometiéndose a aumentar el presupuesto para las políticas públicas de memoria e incorporando la memoria democrática a la cartera de la Vicepresidencia del Gobierno. Como digo, un camino que ya hemos recorrido, en el que seguimos avanzando, y por eso las enmiendas que también hemos presentado, porque forman parte del trabajo que ya se está realizando y reclamando desde el Gobierno de Andalucía, en este caso, también, al Gobierno de España.

Respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay aspectos que compartimos porque, como digo, ya estamos trabajando en ello, y usted lo sabe porque además hemos tenido la oportunidad de compartir debates y foros después de la aprobación de esta ley. Pero también es cierto que hay aspectos en los que este grupo parlamentario pediría un poco más de rigor, un poco más de margen. Porque usted sabe, porque además Izquierda Unida ha formado parte de este Gobierno y ha sido responsable de las áreas de memoria, que asegurar a los familiares un horizonte temporal de diez años, decirles a los familiares que, en diez años, van a recuperar a sus seres queridos carece de un estudio serio, carece de un estudio técnico que ustedes no presentan hoy aquí. Y es verdad que nosotros defendemos que, en el menor tiempo posible, los familiares tienen que recuperar a sus seres queridos, pero limitarlo a diez años usted sabe que sería engañar a la gente y generarles una falsa expectativa que este grupo parlamentario no quiere hacer hoy aquí, por eso la enmienda *in voce* que le presentamos para el punto 6.

Para nosotros sigue siendo prioritario que el Gobierno de España cumpla la Ley de Memoria Histórica de 2007, que la derecha de una vez asuma la historia y que supere sus complejos, porque ha hablado usted, señora Nieto, de diez años al futuro, pero es que hace precisamente diez años que aprobamos, en este país, una Ley de Memoria Histórica, de los cuales, la mitad de esos años hemos tenido, en España, un Gobierno que no destinado un solo euro a exhumar o a identificar a esos hombres y mujeres que aún siguen estando lamentablemente en cunetas y en descampados en nuestro país.

Al Grupo Socialista le gustaría, señora Nieto, porque además ha sido nuestro espíritu y nuestra posición durante el trámite parlamentario de esta ley, que la memoria siga siendo en nuestra tierra un tema de consenso, al menos entre los grupos de la izquierda representados en esta Cámara.

Defendamos a las víctimas y a las familias desde la perspectiva más digna que podemos hacerlo, que es desde la visión de los derechos humanos, desde el respeto y pensando en las familias; desde la generosidad política y desde el compromiso con la democracia, y de ahí la propuesta de la presidenta de la Junta de Andalucía, que recoge un espíritu claro de que en la memoria no hay trinchera, que la memoria nos compete a todos, compartiendo todos el mismo frente, el de la libertad, la verdad, la justicia, la reparación, la garantía de no repetición. Este asunto debe estar, si está, por encima de los intereses partidistas, debe estar aún más por encima de los intereses particulares, por cuitas internas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Y, señora Nieto, no es negativo para la memoria, no es malo para la memoria, que siga habiendo gente, en Andalucía, de Izquierda Unida, que esté dispuesta a sentarse a la mesa con el Partido Socialista para trabajar y para tratar temas tan importantes como la memoria. Y recurro a uno de los consejos del filósofo de cabecera del movimiento memorialista, de uno de ellos, de Reyes Mate, que habla de que no caigamos en el error de instrumentalizar la memoria políticamente.

Señorías de Izquierda Unida, la memoria no es patrimonio de ningún partido político, la memoria es patrimonio de la democracia [aplausos], al Partido Socialista nos preocupa que sea precisamente Izquierda Unida quien plantee que no se creen órganos o espacios nuevos para la memoria, que sea Izquierda Unida precisamente, con la complicidad de Podemos, quien le ponga el cebo y quien haga el discurso de austeridad en las políticas públicas de memoria que le compra la derecha, señora Nieto.

Nosotros estamos asombrados porque es verdad que hemos visto una pinza en materia sanitaria, en materia educativa, pero también van a hacer ustedes una pinza con la memoria en Andalucía [aplausos]; con la memoria también van a pactar ustedes con la derecha en Andalucía.

Concluyo, señora Nieto.

Las mujeres y hombres a los que les arrebataron la vida, las familias que nos están esperando, se han alegrado del consenso que ha generado la ley y del trabajo que hemos hecho juntos. Sigamos estando a la altura, por las familias y por las víctimas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Nieto, a la que yo le pediría que, mientras se acerca al atril, recuerde que tiene que darme el posicionamiento de las tres enmiendas presentadas y aprobadas por la Mesa y su tramitación, más las cuatro enmiendas, de viva voz, que han presentado tres grupos parlamentarios. No obstante, y le recuerdo que un minuto antes, si no lo hace, yo se lo volveré a recordar.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias a los diputados, ponentes de la defensa de la posición de sus grupos parlamentarios con relación a la iniciativa presentada por Izquierda Unida, con relación al impulso de la Ley de Memoria Democrática e Histórica en Andalucía, y trasladarles, junto con ese agradecimiento, algunas reflexiones, algunas consideraciones sobre lo que nos han comentado.

En primer lugar, le quiero agradecer al señor Jesús de Manuel su intervención, el respaldo, la belleza del relato que nos ha trasladado y decirle que aceptamos las dos enmiendas con relación a la denominación es-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

pecífica de la comisión. Habíamos utilizado la denominación que tiene en la exposición de motivos pero, efectivamente, afina mejor el texto su denominación literal de la parte dispositiva.

Y compartir con usted, como bien sabe, la manera en la que ha enfocado este problema y el impulso que requiere la política pública de memoria democrática; impulso del que, desde Izquierda Unida, no hubiéramos dudado —y lo decíamos en la primera intervención— de no haberse producido el primer anuncio oficial con relación a esta ley, en torno a una figura que no pertenece a la misma. Eso es lo que ha abierto la puerta a nuestra preocupación y lo que nos ha hecho plantearnos la necesidad de trasladar a este Pleno una iniciativa para fijar, o para reconducir las prioridades que deben ser atendidas en el desarrollo de esta ley. Efectivamente, hemos utilizado en esta iniciativa la última bala de nuestro modesto cupo. La anterior la dedicamos a que hubiera una comisión para que trate de manera pormenorizada y exclusiva los problemas de la infancia de Andalucía, algo que le había pedido a todos los grupos de la Cámara toda la red social que trabaja en ello. Pero ninguno de los grupos, todos con más cupo que Izquierda Unida, quiso poner a su disposición una iniciativa en el Pleno para que esa saliera adelante. Izquierda Unida, de su modesto cupo, efectivamente, del más chiquitito cupo de esta Cámara, utilizó la anterior para que esa comisión ya sea una realidad, y esta para que la Ley de Memoria Democrática sea también una realidad en Andalucía y la reconduzcamos a donde no debe..., de donde no debió nunca salir.

Porque, con el... No la veo. Ahí. Bueno. A la ponente del Partido Socialista le diré que esta proposición no de ley es una proposición no de ley de respuesta. No es Izquierda Unida quien ha vuelto a poner el foco sobre la Ley de Memoria; no es Izquierda Unida quien ha hecho instrumentalización política de la memoria, quien ha utilizado el sín vivir del movimiento memorialista y la inquietud por la búsqueda de sus familiares. Ha sido Susana Díaz. Y esta PNL responde al lugar que debe tener la política pública de memoria democrática, que es, efectivamente, el de su desarrollo cierto, con unos criterios que compartimos en la ponencia de la ley y de los que la presidenta de la Junta se ha desviado, para recuperar, o para construir, o para reinventarse en el entorno de una progresía de la que la militancia de su partido en el resto del país no la considera vinculada. Eso es instrumentalizar la memoria, no traer una PNL para que se cumpla una ley, de respuesta a esa maniobra. Maniobra torpe, porque muchos anuncios tendría que hacer Susana Díaz para que la gente la vieran con la imagen que ella pretende proyectar.

Pero es una parte muy pequeña de esta iniciativa la que tiene que ver con que se desarrollen los términos que el movimiento memorialista nos ha pedido. El grueso de esta iniciativa trata de dar certeza económica en las exhumaciones... Por cierto, también le tengo que decir que la literalidad de la parte dispositiva no es la que usted ha trasladado en la tribuna. Nosotros no hablamos de un plan en el que en diez años esté finalizado todo el proceso de localización, exhumación, identificación y recuperación de todos los seres queridos. No pone eso. Literalmente habla de elaborar un plan plurianual que comience en 2018, cuente con consignación presupuestaria que garantice en un horizonte de diez años los recursos suficientes para la localización y exhumación de fosas, así como para la agilización de la identificación de restos y sus correspondientes pruebas genéticas. Porque, como usted sabe, porque estaba sentada conmigo, porque yo soy de Izquierda Unida y estábamos apenas hace dos semanas sentadas ambas con el señor De Manuel en la Diputación Provincial de Cádiz, ¿qué nos trasladaba la Asociación de la Memoria de San Fernando? Que llevan un año esperando las pruebas de ADN de los restos recuperados de las fosas. Y que llevan un año intentando ampliar la exca-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

vación. ¿Y por qué no se ha hecho? Una parte por trabas burocráticas. ¿Y la otra por qué? Por falta de recursos. Por tanto, darle certeza económica a la recuperación de esos restos, ¿no comparte usted conmigo que es efectivamente honrar la memoria de los seres a los que en honor a la lucha que tuvieron nos hemos puesto de acuerdo para hacer esta ley? Parece razonable acotar temporalmente ese compromiso. Porque son miles de personas desaparecidas, y por tanto miles de familias que necesitan pasar página recuperando esos restos. Y la financiación para la ley es la que describirá de manera precisa la voluntad política de este ejecutivo en torno a la política pública de memoria democrática.

Apelar a los derechos humanos es gratis. Hacerlos efectivos en nuestra tierra requiere inversión. Esa inversión tiene que estar dispuesta a hacerla el Partido Socialista, si no habrá generado una cruel expectativa en las asociaciones memorialistas. Y eso tampoco está bien, también es instrumentalizar políticamente una materia que no debe ser así considerada.

Al señor Ferreira, al que le vuelvo a felicitar, porque como bien sabe, y nunca soy parca en elogios, es uno de los diputados que más me agrada oír en la tribuna, le quiero agradecer el tono de su intervención, siempre impecable. Y trasladarle algunas consideraciones. Es cierto que hay muchos departamentos de la Junta de Andalucía que requerirían de esa certeza económica con un plan acotado anualmente, es cierto. Y es cierto que entre ellos están, de manera prioritaria, servicios públicos, es cierto. Precisamente por eso Izquierda Unida está, como usted sabe, justo enfrente de su organización y de las decisiones de su partido en el gobierno cuando recorta en los servicios públicos, porque sin dinero no se puede satisfacer la demanda de la ciudadanía. Pero en el caso de las fosas, que es uno de los elementos que usted siempre ha reiterado que comparte su partido, el factor tiempo juega en contra. Cada día mueren personas que están buscando a sus seres queridos y que ya por su avanzada edad mueren y se van con la pena de no saber dónde estaban o de no poderles dar un entierro digno. Esa es la prisa de la exhumación de las fosas. No es que sea más importante, es más urgente. Por la edad de las personas a las que va dirigida esa parte de la ley. Que yo no sé si debiera de haber ocupado el primero, el segundo o el quinto punto de la proposición no de ley. Y lo digo al ponente de Ciudadanos. Porque si usted me dice que si ahora yo pongo el punto de las fosas el primero de la relación de puntos ustedes van a votar a favor, lo hago de mil amores. Pero me da que lo ponga en el punto que lo ponga ustedes no se mueven del sitio. Porque tienen un concepto que no ocultan, les honra no ocultarlo, de la memoria democrática como algo caduco, añejo y a lo que no hay que echar una gorda. Y no compartimos esa opinión, no la compartimos. Esta ley, efectivamente, fue un hito, porque un hito es un acontecimiento relevante que se produce en un proceso que lo modifica. Y esta ley ha modificado cualitativamente la situación de la memoria democrática e histórica en Andalucía porque le da un asidero jurídico muy avanzado con relación al resto de nuestro país.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto. Me tiene que dar el posicionamiento de las enmiendas, como quedamos.

La señora NIETO CASTRO

—Sí, se lo doy.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Acepto la enmienda que me ha trasladado el señor Ferreira. No acepto la enmienda al punto 7..., 6, perdón, que me ha hecho la ponente del Grupo Socialista. Sí las que me ha trasladado por escrito, con relación al desarrollo de la ley estatal. Y también las de Podemos, que creo que ya hice referencia a que las aceptaba.

En definitiva, esta proposición no de ley viene a volver a meter en el carril de la reparación de la verdad, de la justicia, a la Ley de Memoria Democrática, y viene a sacarla de la aspiración personal de Susana Díaz de ponerse medallas...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.
